

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General (así como, en su caso, el informe de los auditores de cuentas).

Pinseque, 13 de mayo de 2004.—Administrador Solidario: María Dolores Ruiz Díaz.—22.995.

## PROHOTELES, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de Marzo de 2004, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Pineda de Mar (Barcelona), Zona Industrial Mas Roger, calle Marconi, número 16, a las diecinueve horas del día 16 de junio de 2004, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de cuentas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Pineda de Mar, 14 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Pere Aragón Poch.—22.801.

## PROMOCINVER, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Claudio Coello, número 75 de Madrid, a las trece horas del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Fijación del número de Consejeros a los efectos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Anónimas. Renovación Estatutaria del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Sexto.—Aprobación de unos nuevos Estatutos Sociales adaptándolos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, asumiendo para ello el modelo normalizado elaborado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y adopción de las siglas SICAV (Sociedad de Inversión de Capital Variable).

Séptimo.—Aprobación de la fusión de «Cartera Musa, SICAV S. A.» y «Promocinver, SICAV S. A.» mediante la absorción de la primera por la segunda de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado por los Consejos de Administración de las Sociedades participantes el 12 de mayo de 2004, adquiriendo «Promocinver, SICAV S. A.» en bloque y a título universal el patrimonio de «Cartera Musa, SICAV S. A.» con la consiguiente extinción de esta última sociedad y, por lo tanto:

a) Aprobación del Balance de Fusión de «Promocinver, SICAV S. A.» cerrado a 31 de diciembre de 2003 en su condición de Sociedad absorbente de «Cartera Musa, SICAV S. A.» y del Proyecto de Fusión cuyas menciones legalmente exigidas se hacen constar más adelante.

b) Fijación de la relación de canje de las acciones de «Cartera Musa, SICAV S. A.» por las de «Promocinver, SICAV S. A.» y la dotación por esta última Sociedad, en su caso, de una prima de emisión en la parte que sea procedente.

c) Aprobación de la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extingue, «Cartera Musa, SICAV S. A.», se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente, «Promocinver, SICAV S. A.», que asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones a partir del 1 de enero de 2004.

d) Opción por el sistema fiscal de fusiones establecido en los artículos 83 y siguientes del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

e) Los acuerdos que se adopten sobre la fusión quedan sujetos como condición suspensiva, a que «Cartera Musa, SICAV S. A.» adopte los correlativos precisos y a la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

f) Aumento del capital inicial en la cuantía que resulte necesaria para atender el canje de las acciones de «Cartera Musa, SICAV S. A.» por las acciones de «Promocinver, SICAV S. A.». Consiguientemente fijación de nuevo capital estatutario máximo y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

g) Facultar a Consejeros para proceder a cuantas aclaraciones e interpretaciones de los acuerdos adoptados sean necesarias hasta la ejecución y, en su caso, inscripción de los mismos y al Consejo de Administración para que pueda realizar cuantos actos y firmar cuantos documentos sean necesarios, especialmente la escritura de fusión y para la ejecución e inscripción de los anteriores acuerdos.

De conformidad con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe, el contenido de las menciones legalmente exigidas del Proyecto de Fusión.

I. Sociedad absorbente: «Promocinver, SICAV S. A.»: Entidad domiciliada en Madrid, calle Claudio Coello, número 75, constituida por tiempo indefinido por escritura otorgada el 18 de junio de 1973, ante el Notario de Madrid don José María de Prada González, con el número 2322 de su protocolo. Fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1436 general, Libro 0, folio 140, sección 8.<sup>a</sup> del Libro de Sociedades, hoja M26709. Su Número de Identificación Fiscal es el A28323707.

Figura también inscrita en el Registro Especial correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 36.

Sociedad absorbida: «Cartera Musa, SICAV S. A.»: Entidad domiciliada en Madrid, calle Claudio Coello, número 75, constituida por tiempo indefinido por escritura otorgada el 19 de julio de 2001, ante el Notario de Madrid doña Isabel Estape Tous con el número 335 de su protocolo. Fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 16731, Libro 0, folio 118, sección 8.<sup>a</sup> del Libro de Sociedades, hoja M285719. Su Número de Identificación Fiscal es el A83062653.

Figura también inscrita en el Registro Especial correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2130.

II. Tipo de Canje: El tipo de canje de las acciones será el que resulte del valor liquidativo de los patrimonios de ambas sociedades, calculado de acuerdo con la normativa específica vigente, el día anterior al fijado para la celebración en primera

convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades que han de resolver sobre la fusión, quedando convenido a tal efecto, que las Juntas de ambas sociedades serán convocadas para la misma fecha. En consecuencia, el cociente («el Cociente») resultado de dividir el valor liquidativo de la sociedad absorbente entre el valor liquidativo de la sociedad absorbida en la fecha que acaba de indicarse, determinará la proporción de canje entre las acciones de ambas sociedades. Para la fijación de la ecuación de canje se tomará el menor número entero posible de acciones de la absorbente que, dividido por «el Cociente», dé un número entero de acciones de la absorbida.

III. Procedimiento de Canje: Los accionistas de la sociedad absorbida podrán agrupar sus acciones a efectos del canje. Los picos de acciones de la sociedad absorbida, que representaran una fracción de acción de la sociedad absorbente, serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo correspondiente al día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas. En ningún caso el importe en efectivo satisfecho por la sociedad absorbente podrá exceder del límite del 10 por 100 previsto en el artículo 247.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje se llevará a cabo, en principio, con acciones emitidas por «Promocinver, SICAV S. A.» que no se hallan en circulación sino en la propia cartera de la Sociedad; en lo que no fuera suficiente, con acciones de nueva emisión o comprendidas entre el capital emitido y el estatutario máximo.

«Promocinver, SICAV S. A.» dotará una «prima de emisión» en la parte que, en su caso, la valoración de los patrimonios traspasados de «Cartera Musa, SICAV S. A.» excedan del nominal de las acciones entregadas en el canje.

El canje de las acciones de «Cartera Musa, SICAV S. A.» por acciones de «Promocinver, SICAV S. A.» se efectuará mediante la presentación de las referencias técnicas en el lugar y plazo que se fije en la correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los titulares de las acciones de «Cartera Musa, SICAV S. A.» deberán acreditar su condición de tales mediante las correspondientes referencias técnicas de dicha titularidad.

No siendo «Promocinver, SICAV S. A.» titular de acción alguna de la Sociedad absorbida, el canje anteriormente descrito afectará a la totalidad de las acciones en circulación de «Cartera Musa, SICAV S. A.».

IV. Participación en las ganancias sociales: las acciones entregadas por «Promocinver, SICAV S. A.» a los accionistas de «Cartera Musa, SICAV S. A.», como resultado del canje, darán derecho a participar en las ganancias, de la primera de dichas Sociedades, generadas desde el 1 de enero de 2004.

V. Fecha a efectos contables: La fecha a partir de la cual las operaciones de las Sociedades que se extinguen, se considerarán realizadas, a efectos contables, por la absorbente será el 1 de enero de 2004, que es el día posterior al cierre de los citados Balances de Fusión.

VI. Derechos especiales: No se otorgará, ni existen, derechos especiales para ningún tipo de acciones o sus titulares, de los administradores de las Sociedades fusionadas ni para el experto independiente que haya intervenido en el proceso de fusión.

Octavo.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable de acciones y designación de otra nueva; supresión del artículo 33bis, modificación del artículo 6, todos ellos de los Estatutos Sociales y disolución del Comité de Auditoría; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos una vez publicado el Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Reglamento de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración.

Décimo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta General, con voz y voto, los accionistas tenedores de 100 o más acciones que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2003, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2003 y con los puntos Sexto y Octavo del Orden del Día que exigen dicho informe —en los que se contienen los textos de los artículos a modificar— así como de toda la restante documentación legalmente establecida, especialmente los Reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración.

Asimismo, y de conformidad con los artículos 238 y 244 de la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la publicación de esta convocatoria, se ponen a disposición de los accionistas y obligacionistas los documentos que se detallan a continuación para su examen en el domicilio social o, en su caso, para su entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos:

- a) El Proyecto de Fusión.
- b) El informe del experto independiente sobre el Proyecto de Fusión.
- c) El informe de los Administradores de las Sociedades afectadas sobre el Proyecto de Fusión.
- d) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las Sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas. El balance del último ejercicio, cerrado a 31 de diciembre de 2003 es el Balance de Fusión de las Sociedades que participan en la misma.
- e) Los Estatutos vigentes de las Sociedades que participan en la fusión.
- f) La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las Sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos, así como los mismos datos de las personas a quienes se va a proponer como Administradores de la Sociedad absorbente con motivo de la operación.
- g) El informe del Consejo de Administración con relación a la posible modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales como consecuencia de fijación de nuevos capitales inicial y estatutario máximo, en el cual se contiene el texto del citado artículo.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—El Consejero Secretario, Tristán Martín Urquijo.—24.835.

**PROMOCIONES AZAHAR,  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA  
(Sociedad escindida)**

**PROMOCONSTRUC M. GIL  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria)**

**NEODOMUS PROMOCIONES,  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria)**

Se hace público que en las Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades ya citadas «Promociones Azahar, Sociedad de Responsabilidad Limitada»; «Promoconstruc M. Gil, Sociedad de

Responsabilidad Limitada» y «Neodomus Promociones, Sociedad de Responsabilidad Limitada», celebradas respectivamente los días 12, 11 y 10 de mayo del año en curso, se aprobó en todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Promociones Azahar, Sociedad de Responsabilidad Limitada», mediante la segregación de su patrimonio a favor de las entidades «Promoconstruc M. Gil, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y «Neodomus Promociones, Sociedad de Responsabilidad Limitada», quienes adquirirán por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Castellón, 19 de mayo de 2004.—El Consejero Delegado de «Promociones Azahar, Sociedad de Responsabilidad Limitada», Miguel Gil Juan; el Administrador único de «Promoconstruc M. Gil, Sociedad de Responsabilidad Limitada», Miguel Gil Izquierdo; el Administrador Solidario de «Neodomus Promociones, Sociedad de Responsabilidad Limitada», José Miralles Martínez.—23.041.

y 3.<sup>a</sup> 26-5-2004

**PROMOCIONES  
CASTELLONENSES, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de Promociones Castellonenses, S. A. (PROCAS), convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Castellón, calle Mayor, 82, el próximo día 25 de junio de 2004, a las doce horas en primera convocatoria y, en su defecto, en el mismo lugar y hora el día siguiente en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interiores para la aprobación de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas, contemplado en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a quienes corresponde el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Castellón, 11 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Manuel Armengot Mas.—23.258.

**PROMOCIONES GENERALES 2000,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la Junta universal de esta entidad, celebrada el día 19 de mayo de 2004, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en 8.474,10 euros quedando con ello establecido en 99.467,67 euros.

La reducción de capital acordada tiene por finalidad la amortización de 141 acciones propias.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Consejero-Delegado, Enrique Gonzáles Altozano.—24.175.

**PROMOCIONES  
GUADALOBÓN, S. A.**

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Organismo de Administración de la Sociedad, y en base a los artículos: 95, 97, 98, 100, 212 y 213 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los Accionistas, para celebrar Junta General Ordinaria, el próximo día 21 de junio de 2004, a las 13 horas, en el domicilio, calle Real, 97-99, edificio Don Vicente, 3; Estepona (Málaga), en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día 22 de junio de 2004, a la misma hora, para examinar el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y Cuentas Anuales, del Ejercicio 2003, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, 2003.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del Acta de la Sesión.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Málaga, 18 de mayo de 2004.—El Órgano de Administración, don Juan Manuel Mendoza Montero y don Narciso Espinar Campra.—22.574.

**PROMOCIONES INDUSTRIALES  
DE CELRA, S.A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Promociones Industriales de Celra, Sociedad Anónima», que se celebrará en calle Ter, s/n, de Celra, el día 21 de junio de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, referidos al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas disponen del derecho de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta general.

Celra, 17 de mayo de 2004.—El Secretario, Joan Planas Bartolí.—23.344.

**PROMOCIONES CULTURAIS  
GALEGAS, S. A.**

*Convocatoria Junta General de accionistas*

Según acuerdo del Consejo de Administración de 24 de abril 2004, se convoca a los señores accionistas de Promocions Culturais Galegas, S. A., con domicilio en Vigo, rúa do Príncipe, n.º 22 a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la citada sede social el próximo 25 de junio a las 17 horas en primera convocatoria y el 26 de junio a la misma hora en segunda y definitiva.